



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 20 de diciembre de 2024

**RES. DECECO N° 1376/24**

**Expte. N° 6184/23**

**VISTO:** Los pedidos de prórroga de los Becarios de Formación de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 188, el C.U. Luis RODRIGUEZ, Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas solicita se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Antonella del Milagro BASPINERO, otorgada por Resolución DECECO N° 1014/23.

Que a fs.191 obra pedido del Bibl. Diego PALAVECINO, Director de Biblioteca de esta Facultad, solicitando se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Rocío Soledad ARRATIA, otorgada por Resolución DECECO N° 555/23.

Que fs. 195, la Lic. María Graciela PARTY, Coordinadora del Aseguramiento de Calidad de esta Unidad Académica, solicita se prorrogue la Beca de Formación del Alumno Juan José RODRÍGUEZ, otorgada por Resolución DECECO N° 1014/23.

Que a fs. 199. obra nota del Cr. / Lic. Fernando ECHAZU RUSSO, Coordinador de Capacitación de esta Unidad Académica, solicitando se prorrogue la Beca de Formación del Alumno Álvaro Leonel SARATE, otorgada por Resolución DECECO N° 1014/23.

Que a fs. 203 y 204, obran los Dictámenes N° 27/24 y 31/24, de la Comisión de Pasantías y Becas.

Que a fs. 205 obra informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que, por Resolución CS N° 368/23, se establece el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las Becas de Formación otorgadas a las siguientes Alumnas, para desarrollar tareas en las áreas que a continuación se detallan, por motivos expuestos en el exordio:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	ÁREA	PERIODO	TUTOR
BASPINERO, Antonella del Milagro	41.371.709	Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas	03/02/24 - 31/12/25	RODRIGUEZ, Luis Alberto



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

**RES. DECECO N° 1376/24**

**Expte. N° 6184/23**

ARRATIA, Rocío Soledad	37.722.615	Dirección de Biblioteca	03/02/25-31/12/25	PALAVECINO, Diego
RODRÍGUEZ, Juan José	39.360.970	Coordinación de Aseguramiento de Calidad	03/02/25 – 31/12/25	PARTY, María Graciela
SARATE, Álvaro Leonel	41.370.661	Coordinación de Capacitación	03/02/25 – 31/12/25	ECHAZU RUSSO, Fernando

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a los Tutores/Responsables de Área, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIÑO  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa